



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DEPTO.
TELEFAX 2534-83-10 AUDITORIA
Cartago

Acta N° 33

Acta número treinta y tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de agosto del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Viquez Soto	Presidenta
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Adela Meléndez Chinchilla	Propietaria

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda;

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IV CIERRE DE SESION

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): En cuanto a la exposición de los funcionarios del Área de Salud de Paraíso, sobre la Fiebre de la Chikungunya; la señora presidenta solicita que a través de la intendencia se divulgue ante los comercios, agricultores, dueños de lotes baldíos, evitar los criaderos de mosquitos, no dejar sobres de empaques de productos químicos tirados en sus parcelas, limpieza de desagües y los libres de maleza. Realiza5 una campaña de prevención.

Por no tener ningún asunto más que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a analizar la siguiente correspondencia.

Inciso a): Analizadas las temas para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, remitidas por el Director del centro educativo, el Concejo Municipal acuerda en forma unánime y firme ; nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo, por el período de tres años a partir de esta fecha.



288

2

Abdenago Morales Gómez
Katerine Valverde Leitón
Gerardo Piedra Castillo
Andrea Sandoval Chacón
Jenny Sanabria Mora

Ced. 3-0201-0040
Ced 3-0491-0116
Ced 3-0313-0042
Ced 3-0349-0464
Ced 3-0344-0127

Por lo tanto se le informa que estas personas deben de presentarse el próximo martes 26 de agosto a las 5 de la tarde para la respectiva juramentación ante el Concejo Municipal. COMUNIQUESE.

Se hace la observación que existe un error en la declaración jurada presentada por Abel Elizondo Guzmán, en calidad de Director, hace mención al artículo 11 del reglamento General de Juntas de Educación y administrativas, y menciona textualmente el artículo 13, del mencionado reglamento, se acuerda solicitar se subsane este error en mencionado documento.

Inciso b): Cartago 14 de agosto de 2014. Señores: Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, Cartago. Estimados (as) señores(as): Atentamente hacemos de su conocimiento que los vecinos del Asentamiento Santiago por las varias necesidades de nuestra comunidad decidimos conformar un comité vecinal, con el fin de buscar una solución a nuestros problemas de una manera más organizada y en trabajo conjunto. Por lo que muy respetuosamente solicitamos una cita para juramentar el comité conformado por los vecinos de esta comunidad. Agradecería la ayuda que nos puedan brindar. Saludos cordiales. Leonardo Quesada Guevara. 3-438-041.

Cartago 14 de agosto de 2014. Señores: Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, Cartago. Estimados(as) señores (as): Atentamente hacemos de su conocimiento que los vecinos del Asentamiento Santiago nos hemos organizado para trabajar por el bienestar de nuestra comunidad, pensando siempre en la integridad y el desarrollo de la zona. Nuestro fin es tener una comunicación activa con ustedes para poder trabajar en conjunto en proyectos de interés para nosotros como habitantes de este sector, que por mucho tiempo hay estado sin la ayuda del gobierno local, a pesar de que hay varias situaciones que requieren atención y soluciones.

En razón de lo anterior, solicitamos que el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes nos pueda juramentar para estar adscritos a ustedes y así llevar a cabo las metas que nos estamos proponiendo.

Acontinuación encontraran la conformación de nuestro Comité Vecinal:

Presidente	Leonardo Quesada Quevara	Cedula 3-0438-0041
Vicepresidente	Javier Brown Barrantes	Cedula 3-03670515
Secretaria	Luz Maria Palma Barahona	Cédula 8-00430618
Tesorera	Maricela Ramírez Ramírez	Cédula 1-09660732
Fiscal	Luis Vidal Rivera Solano	Cédula 9-050922
Vocal 1	Jorge Ramírez Cartín	Cédula 3-0174100
Vocal 2	Carlos Brenes Fernández	Cedula 3-02610477
Vocal 3	Miguel Acuña Castillo	Cedula:

Firman; Leonardo Quesada Guevara. Presidente y Luz Maria Palma Barahona Secretaria. Se acuerda confirmar que se presenten el próximo martes 26 de agosto a las 5 de la tarde para su respectiva juramentación únicamente.



Inciso c): Lorena Jiménez Brizuela: Cervantes 18/8/2014 Alvarado. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. La presente es para solicitarles nuevamente el permiso de construcción en la propiedad a nombre de Lorena Jiménez Brizuela cedula 3-232-002 con el plano numero C-1214305-08 la nueva solicitud esta vasada(sic) en la accesoria legal con mis abogados siendo esta negaiva de parte de dicho consejo como falta de conocimiento en lo legal el 07 de setiembre del 2011 se me envio una nota firmada por el anterior intendente Manuel Roldán haciendo referencia a que dicha propiedad es una via pública, ni siquiera es un acuerdo vien fundamentado por dicho consejo, para aclararles la falta de conocimiento quisiera indicarles que el 29 de marzo de 1999 sedio el fallo de auto de desestimación en la causa N°98-201775-345-PE C 1076-3-99L donde se certifica que en efecto el área afectada no es un camino público, a o que establece el artículo 297 inciso a) indicarles que teniendo el plano visado el 15 de febrero del 2008, teniendo el conocimiento y contando con una secretaria que es la que debe dotarlos de los documentos necesarios antes de dar un criterio sin fundamentos me permito hacer de nuevo dicha solicitud dando un plaso de ocho días para recibir una respuesta, de lo contrario interpondremos un recurso de amparo vasado en documentación y atribuirle daños y perjuicios creo que es muy claro dicha nota. Esperando analicen dicha petición. Atte- Lorena Jiménez. 3-232-002.

Al respeto se acuerda trasladar esta nota a la intendencia para que de acuerdo a los pronunciamientos existentes se de respuesta a la Sra. Lorena Jiménez Bruzuela.

Inciso ch): IFAM: 18 de agosto del 2014. PE-393-2014. Señores (as): Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes e Intendentas, Presidentas y Presidente Municipales.

Asunto: Celebración del Día del Regimén Municipal, Alajuela 2013.(sic)

Estimados señores y señoras: Mediante Decreto Ejecutivo N° 7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto de cada año el "Día de regimén Municipal" en reconocimiento al ente municipal, como institución consustancial al régimen democrático costarricense. La Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); en su sesión Extraordinaria N° 4321, y el acuerdo 5°, art 3, del 6 de agosto de 2014, dispuso celebrar el Día del Regimen Municipal 2014, el día 29 de agosto en el cantón Central de la provincia de Limón.

IFAM y la Municipalidad de Limón como anfitriones, los invitamos a que conmemoremos este Día del Régimen Municipal en el salón Black Star Line a las 11am unidos fortaleceremos las acciones que favorezcan una honesta y responsable gestión municipal mediante la participación ciudadana activa, diversa y transparente.

Por la trascendencia de este evento, consideramos de gran importancia contar una vez más con su presencia y agradecerles de antemano realizar las previsiones en sus agendas; a fin de que programen su participación en este Día.

Favor confirmar su asistencia con Xenia Castro al tel.2507-1172 o al correo xcastro@ifam.go.cr o con Iliana Siria al tel 2507-12-11, correo isirias@ifam.go.cr Muy atentamente; Yanina Soto Vargas Presidenta Ejecutiva de IFAM.

Inciso d): Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago: Foro Jurídico La Federación de Municipalidades de Cartago invita a todos (as) los abogados (as) y funcionarios (as) afines al Foro Jurídico sobre el tema: "Proyecto de ley Fortalecimiento de las relaciones Intermunicipales y desarrollo de los Gobiernos Locales. "Reforma del Código Municipal para la creación de un capítulo nuevo para la federación. Reglamento Municipal a la Ley 9047, regulación a la Ley 9047, regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico " Lugar Oficinas de FEDEMUCARTAGO, Fecha jueves 21 de agosto, a las 8:30am.



Inciso e): Cervantes, 19 de agosto de 2014. Señores: Concejo Municipal. Presente. Estimados señores: Por este medio me dirijo a ustedes, con el propósito de solicitarles respetuosamente, que en vista de que se está confeccionando el presupuesto extraordinario número uno, se aproveche la ocasión para colaborar con la iglesia católica, con materiales y mano de obra para ver la posibilidad de colocar una malla o verja, frente al templo para la protección del mismo.

Lo que me mueve a tal solicitud, es la falta de respeto por parte de muchos jóvenes que han tomado ese lugar para realizar acciones, tanto, con bicicletas como con patinetas que a toda vista son totalmente irrespetuosas; pues se sabe que los sacerdotes llaman la atención a estas personas reclamando un poco de respeto y más bien responden con groserías, y hasta insultos para lo que representa ese santuario y la investidura del sacerdote. Creo que se puede hacer el intento, ante la Contraloría General de la República, para ofrecer esta ayuda, que al menos en lo personal, me parece es una única manera viable de conseguir; salvaguardar; en condiciones aceptables el frente del templo, ya que al parecer ni la fuerza pública tiene voluntad de prestar ayuda para resguardar un poco el respecto del lugar en mención.

Para coordinar la colaboración, pueden ustedes comisionar a ala Intendente para que se acerque al párroco y defina los pasos a seguir, con el fin de que alguien preste ayuda para el calculo y calidad de los materiales. Sin otro en particular, se suscribe, Jorge Granados Ramírez. Contador Municipal.

Escuchado la lectura de la nota remitida por el SR. Contador Municipal; la señora presidente Sandra Víquez, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor don Jorge Granados, es muy importante, de parte de ella acoge la propuesta, al igual las demás compañeras concejales: por lo tanto se acuerda que la misma se traslade a la Srita Intendente Municipal, para que se comuniqué con el cura párroco y se pueda coordinar el mencionado proyecto.

Inciso d): Permisos de construcción:

- 1- Héctor Antonio Calderón Araya, solicita permiso de construcción para reparar su casa ubicada en barrio Las Aguas.
- 2-Luis Yener Campos Monestel, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts en Barrio María Auxiliadora.
- 3-Francia Ulloa Agüero, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts en su propiedad ubicada barrio San Isidro.
- 4- José Manuel Ríos Morales; solicita permiso de construcción de un muro de retención sobre 76mts, en propiedad ubicada, frente a estación de Servicio Servicesa, entrada a mano derecha.
- 5- Lorena Quirós García, solicita permiso para ampliación de 6 mts en su casa de habitación ubicada en Barrio Los Angeles.
- 6-Gregorio Arce Martínez, solicita permiso de construcción para la ampliación sobre
- 7-Arnoldo Chacón Granados solicita permiso para construcción muro y levantar columna en entrada propiedad 200mts Oeste de la Iglesia.
- 18.86mts, en su casa de habitación ubicada 150 Norte de la Escuela Luis Cruz Meza.

CAPÍTULO IV ASUNTOS VARIOS

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria: Consulta a la Intendente Municipal, que si ha sabido alguna información sobre el proyecto de vivienda Los Angeles. Informa Alba que de la procuraduría no, está elaborando una nota aclaratoria, porque los planos catastrales dos vienen incorrectos, si recibió notificación del registro. Otro asunto que informa Jacqueline mañana recibe por correo el formulario para solicitud de ayuda a la embajada.



291

5

Consulta a la Intendente que si el movimiento de tierra que realiza el señor Humberto Ulloa tiene permiso, ya que tiene la maquinaria desde hace como quince días, es un movimiento grande. Y el material lo están estoqueando en la propiedad de los Arce.

Asunto de la recolección de reciclaje; hace días que por el barrio no han vuelto a pasar la vagoneta a recoger, tanto ella con la gente del Centro Agrícola se han quedado con el material porque no ha pasado el carro recolector. Su consulta es que es que el tiempo no alcanza o el vehículo, si fuera así entonces pensar en una concesión para esta recolección de material de reciclaje. S una lástima, porque ella es una que saca el tiempo para lavar las cajitas de jugo etc.

Hoy la señora Guadalupe Garita: Le consulto sobre una nota que ella había mandado aquí sobre una leña que estoquean a la orilla del camino.

Informa Alba que ya ella de dio respuesta.

Bernardita Barquero Pereira: Consulta que ha pasado con el asunto de la donación de chatarrá al liceo.

Dice Alba, que va a revisar el caso, para continuar con el trámite.

Alba Morales informa lo siguiente:

Existe el interés del señor Carlos Rojas realizar una notificación de 19 lotes en propiedad ubicada en el Descanso.

Por la situación del terreno ella solicitaría primeramente un estudio de suelo, porque hay que tener cuidado porque la propiedad la cruza una ciénega (reachuelo).

Se comenta por parte de la Presidenta Municipal, que este caso debe ser bien analizado, por el tipo de suelo, considera de importancia solicitar el criterio de la Comisión Nacional de Emergencia y el estudio de suelo.

Por lo tanto se acuerda que la intendente municipal realice las consultas legales pertinentes a este caso y el mismo sea analizado en comisión especial.

2- Otro asunto que enfoca la Intendente es sobre el Finca San Pancracio, se ha convertido en un verdadero problema, quieren que la instalación de cañería dentro de propiedad corra por cuenta municipal, y eso no es así, la municipalidad pone la prevista a la entrada de finca ya el resto corresponde a ellos.

Ahora el filtro que se hizo para recoger las aguas llovidas, ya no funciona, hoy un vecino le presenta una fotografía y muestra la gran cantidad de agua que esta corriendo por este lugar cuando llueve fuerte.

Se hablo y solicito un filtro y no se hizo y esto esta causando un serio problema, ella piensa informarles que los problemas se están acrecentando y los vecinos están disconformes con la cantidad de agua que discurre.

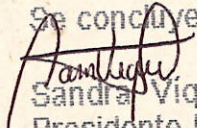
Se menciona en que la Intendente Municipal, programe una reunión con los representantes de la empresa GRG; y solicite la colaboración de algún ingeniero que participa en la mesa de trabajo del TEC, para poder debatir sobre los trabajos que se requieren en esta propiedad para encausar las aguas, y buscar una solución viable al problema. Esta reunión se requiere de manera urgente.

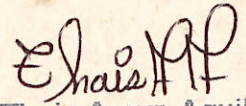


292

Jacqueline Araya M concejal propietaria: Si la situación persiste no se puede dar los permisos de construcción, hasta que este resuelto este problema.
Comenta Sandra Víquez presidenta municipal, que el problema se puede subsanar antes de dar los permisos de construcción, si la empresa no cumple no dar los permisos de construcción

Se concluye la sesión a las 6:45 p.m.


Sandra Víquez Soto
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal